

# El Menorquin

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA. Director: Bernardo Fabregues y Sintès.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas puntos de la isla, 7 rs.—Fuera de la isla, 8 rs.—Trimestre, 24 rs.—Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los dias de fiesta y siguientes a los dias de fiesta.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los suscritores.—Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, sábado, 30 de Noviembre de 1872.

Num. 1014.

## RESISTENCIA PASIVA.

Han oido los ministeriales la frase que sirve de epigrafe a estas líneas, y escandalizados porque pueden tambien haber llegado al pueblo y se proponga ponerle en práctica contra el poder, usan de todos los tonos y de todas las palabras para demostrar que nunca los pueblos pueden resistir el cumplimiento de una ley votada en Cortes, por mas que estas Cortes tengan el origen vicioso que las actuales, y por mas que los acuerdos que hayan adoptado sean contrarios al sentimiento público y al bien y la fortuna general. No creemos que haya motivo para tanto escándalo; ni que sea tan insensato el pueblo usando de la resistencia pasiva contra las resoluciones del Gobierno y de las Cortes; y peor fuera, aunque plenamente justificada, otra resistencia que produjera mayores males. Los gobiernos han tenido la costumbre hasta el presente de culpar siempre a los pueblos cuando estos toman algunas resoluciones que han dado en llamarse graves, cuando son los gobiernos los culpables siempre: y una revolucion violenta, no es al fin mas que una protesta contra los abusos del poder y la proclamacion de una idea que, llevada a la gobernacion del Estado, redima los males que se sufren.

El siglo actual ha sido llamado con propiedad el siglo de las revoluciones: examinemos los antecedentes de todas las revoluciones, estudiemos las circunstancias que las han precedido, y puesto que no hay efecto sin causa, busquemos las causas de las revoluciones y siempre las encontramos en los actos y excesos del poder, no hay motivo para escandalizarse de si los pueblos adoptan la resistencia pasiva contra los actos del gobierno, porque este ha empezado a usarla contra las reclamaciones de los pueblos y el sentimiento público. En las relaciones de los individuos unos con otros se reconoce el derecho de propia defensa, todo el mundo conviene en que está justificada plenamente la conducta del que se defiende de otro u otros por quien o quienes es atacado; no hay

derecho para los pueblos en que se defiendan del Gobierno cuando este los ataca en sus intereses o en su sentimiento? De obedecer siempre los actos del Gobierno nos encontramos ahora en los tiempos de Torquemada, y de prestarse a servir al Gobierno, y de admitir como buena esta teoria, cuando los acuerdos del Gobierno sean aprobados por las Cortes y por el jefe del Estado, entonces no tienen medios para defender su conducta los hombres de 1840, 1854 y 1868, y se daría el caso que la ciencia condena y las ideas modernas rechazan, de que mientras el Gobierno desatiende y desprecia las reclamaciones y las quejas, y aun a veces las suplicas de los pueblos, estos obedecerian ciegamente al Gobierno, lo cual es un absurdo.

Nadie duda de que el sentimiento público con respecto a las quintas y matriculas de mar, con respecto al Jurado, a la esclavitud, al armamento de la milicia y a otras mil cuestiones que la democracia ha planteado y que ella misma habrá de resolver bajo la forma de la República; pero sin tocar en esas diversas cuestiones nos habremos de detener únicamente en la primera de las que hemos citado: en la cuestion de las quintas. En diferentes épocas ha sido prometida solemnemente su abolicion; el partido radical, censurando a los gobiernos que la habian mantenido, declaró que siendo poder, el primer decreto que publicara seria encaminado a la abolicion de la odiosa é injusta contribucion de sangre; y ya siendo poder, el partido radical, por boca de su jefe insistió y se ratificó en la misma promesa. Nadie duda, pues, de que si, de cuales sean los deseos y aspiraciones del pais acerca de las quintas. Pero a pesar de las tan repetidas promesas, a pesar de las reclamaciones continuas, a pesar de las manifestaciones de la opinion, el Gobierno pide las quintas y las Cortes las decretan: el Gobierno se atreve a invocar la opinion pública cuando debe su eleccion a la voluntad al capricho mas bien de un hombre y las Cortes que llamándose la representacion nacional solo representa el frau-

¿Responde a las reclamaciones de los pueblos la quinta? Los mismos que la han votado la rechazan. ¿Se han atendido las quejas y las suplicas de los pueblos? El Gobierno se ha burlado de ellas. Es decir, que el Gobierno ha empezado a ejercer resistencia contra los deseos y aspiraciones del pais. Entonces, ¿de qué se escandalizan los radicales?

Seria un absurdo que pretendieran exigir del pueblo una obediencia ciega, y que mientras el Gobierno combate la opinion y declara con sus acuerdos la guerra al pais, éste le sirviera cumplidamente y le obedeciera como desea. El Gobierno ha resistido al pais, ejerce contra éste una resistencia pasiva, próxima a convertirse en activa. Logico y natural es que el pueblo mantenga tambien contra el Gobierno una resistencia pasiva. Se ha publicado la ley de quintas contra el clamor de los pueblos, contra el sentimiento y deseo de todos; pues logico es, repetimos, que así como el Gobierno desatiende y combate la opinion, el pueblo desatienda el llamamiento del Gobierno.

Los mozos pudieran decir cuando fueran llamados al servicio de las armas que el pais rechaza las quintas, los pueblos han protestado contra ellas, ¿quien quiere la quinta? Los hombres del poder; el rey extranjero. Como no ha de estar completamente justificada la resistencia pasiva que muchos pueblos están dispuestos a usar contra disposiciones tan contrarias al sentimiento público?

Los gobiernos que han venido sucediéndose han dirigido sus miras desde el momento de ocupar los altos puestos del poder a hacer unas elecciones y traer unas Cortes adictas valiéndose para ello de todos los medios que no hay que reír condescendientes al fin propuesto: la grande obra del Gobierno ha sido siempre traer estas Cortes adictas que le han representado la opinion del pais y con ellas han aprobado las Cortes todos los excesos y abusos del Gobierno; y se estrañan esos gobiernos y esos partidos que se escandalizan de las protestas que contra ellos lanza el pueblo y de las resoluciones que este a veces adopta contra la conducta tan desatentada

y las arbitrariedades de que viene siendo víctima.

Empiece el Gobierno por respetar la opinion é inspirarse en las aspiraciones y necesidades del pais, y los acuerdos y los decretos, y las disposiciones, serán acatadas porque ellas serán un reflejo de la conciencia de la mayoría del pais y no de una minoría insignificante que ha ya conseguido mandar por los medios de que hasta ahora se han usado.

A los excesos del poder sucede siempre su descredito y desprestigio: a la resistencia pasiva que ejerce contra el pais deberá oponerse la resistencia pasiva. Y si el gobierno se decide a tomar otra actitud peor, si en la cuestion de las quintas se atreve a arrancar por medio de la fuerza material a los jóvenes de los talleres, de los campos y de los brazos de su familia... Seguramente no se atreverá a tanto el Gobierno.

Y nada hablamos de otros acuerdos de los hombres que mandan; nada decimos de otras disposiciones; ni aun queremos hablar en este momento de la creacion del Banco hipotecario con la cual se entrega la fortuna pública en manos de unos cuantos especuladores extranjeros. ¿Para qué citar todos los acuerdos y todos los actos del Gobierno? Basta a nuestro propósito lo que dejamos expuesto para que quede demostrado que la resistencia pasiva en el pueblo es lógica y justa.

(La Independencia.)

## PROVINCIA DE MENORCA.

Por el subgobierno de esta isla se publicó ayer por la tarde una nueva hoja, cuyo contenido dice así:

## Subgobierno de Menorca.

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en telegrama de las diez y treinta de estos dias me dice de siguiente tenor a Blincoñito Sr. Ministro de la Gobernacion de telegrama de esta madrugada me dice siguiente: El orden está completamente asegurado en todas las poblaciones de la Peninsula. Los intrusos intentaron hoy turbar la tranquilidad en Málaga y fueron castigados acto continuo con energia. Los de Bejar tuvieron a su vez que huir precipitadamente de

la Ciudad y las demás partidas federales vagan por las sierras activamente perseguidas y en completa dispersion. Las comunicaciones telegráficas están ya restablecidas casi por completo y los desperfectos causados en la vía férrea de Andalucía quedarán pronto reparados. En todas partes la autoridad ha hecho respetar la Ley y está decidida á que no se realicen los proyectos de los enemigos de la Sociedad.

Lo que he dispuesto darle la mayor publicidad por medio de esta hoja extraordinaria para que llegue á conocimiento de los leales habitantes de esta Isla.

Mañón 29 de Noviembre de 1872.— El Sub-gobernador, José Felín.

**El miércoles por la noche se observó en esta ciudad un fenómeno celeste, pues tal podemos llamar la continua aparición y desaparición de estrellas, cuyo brillante relar era tan solo comparable con el que producen los fuegos artificiales. Esto produjo su natural estupor entre beatos y tontos, creyéndolo resultado de la cólera divina contra estos tiempos de incredulidad y de gobiernos herejes.**

La noche era sumamente apacible y clara, mostrándose el firmamento con toda su esplendidez.

**Leemos en «La Soberanía Nacional» de Cádiz:**

«Ha sido detenido un ciego que vendía unas coplas dedicadas á los carlistas, en las que se les ponía de ropa de pasena en una forma bien poco culta.»

Una de las estrofas decía:

Viva Carlos sin cabeza,  
Viva Cabrera sin piés,  
Vivan todos los carlistas,  
Con el pellejo al revés.

La hoja carecía de pie de imprenta y se suponía escrita por el Casinó republicano de Madrid, lo cual es completamente falso, y por esta razón ha sido recogida de orden de la autoridad civil.

**Copiamos de «La España musical».**

«El célebre músico Carafa, que acaba de morir, no era rico ni con mucho. Lo mejor que poseía era una caja de rapé, que, por su historia, se ha hecho célebre. Hará como unos treinta años que fué regalada al autor de la «Prision de Edimburgo», el día de su santo, por el baron J. de Rothschild, en testimonio de su amistad. A las veinte y cuatro horas Carafa la ponía por 75 luises en manos de aquel quien acababa de comprarla el baron. Al año siguiente se la volvió Rothschild á remitir, y al siguiente día ya había seguido el camino por otros 75 luises. Estas idas y venidas continuaron despues de la muerte del baron, pues sus hijos se encargaron de remitir cada año á Carafa el día de su santo su caja de rapé. Fué cosa tradicional en la familia de Rothschild.»

**SOLTO GATOLERO.**

Santo de hoy.

San Andrés, apóstol.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace visita á la Virgen del Rosario.

Santo de mañana.

San Eloy obispo y confesor y San Simou Cirineo.

**Anuncios.**

**ALCALDÍA POPULAR DE MAHÓN.**

Verificado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día de hoy el sorteo de las obligaciones que deberán á su tiempo amortizarse de los empréstitos de 30,000 y 70,500 pesetas, con arreglo á las bases en que respectivamente fueron levantados el 1.º en 30 de Junio de 1869 y el segundo en 18 de Noviembre de 1871, ha tocado la suerte á los números siguientes:

**EMPRÉSTITO DE 30,000 PESETAS.**  
Cinco obligaciones.—Números 11, 21, 30, 50, 55.

**EMPRÉSTITO DE 70,500 PESETAS.**  
Cinco obligaciones Serie C.—Números 8, 25, 34, 38, 49.

Veinte obligaciones Serie B.—Números 15, 28, 29, 30, 46, 79, 82, 88, 93, 110, 112, 118, 122, 123, 124, 137, 181, 188, 192, 199.

Lo que se inserta en este periódico para que llegue á noticia de los tenedores de las indicadas obligaciones. Mahón 26 Noviembre de 1872.—Francisco de Asís Pons.

**Alcaldía Popular de Mahón.**

Por el correo de ayer se recibió el Boletín Oficial n.º 898 correspondiente al día 23 del actual en que se halla inserta una circular del Sr. Gobernador de esta provincia que dice así:

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.**

Sección de Fomento.—Exposición de Viena.—En la Gaceta de Madrid número 317, correspondiente al 12 del actual, se halla inserta la siguiente circular expedida por la Junta de Gobierno del seno de la Comisión general:

—Instaladas las Comisiones provinciales; invitados directamente los labradores y ganaderos, los artifices, artesanos y artistas, los ingenieros y empresarios, que suelen sostener el honor del pabellon nacional en las Exposiciones universales; llamados, en fin, todos los españoles que se sientan con fuerza para figurar dignamente en el anchuroso palenque que á las manifestaciones de los fines especiales de la vida se está erigiendo por el espíritu de especulación y de empresa en la capital del Imperio austro-húngaro, ha llegado el momento de señalar la época para la entrega de los objetos.

Las instrucciones vienesas que se están publicando por la Gaceta de Madrid, y que en breve se circularán recopiladas, manifiestan clara y terminantemente los preceptos á que deben sujetarse los expositores y las Comisiones. Se pretende formar la historia y el inventario del trabajo. Luchen en los concursos las pretendidas soluciones de un problema y otórguese el triunfo á la verdad; pero la noion de las Exposiciones es mucho mas comprensiva, porque en ellas se exponen las producciones y los

procedimientos, los ensayos y los tanteos, las expresiones numéricas y las memorias descriptivas, los progresos del tiempo pasado y las esperanzas del risueño porvenir. Las Exposiciones no reconocen ni vencidos ni vencedores; excitan por igual la diligencia, que es la madre de la dicha; son las revistas que de tiempo en tiempo pasa la opinion pública á los ejércitos del trabajo. Vengan á ellas enhorabuena las invenciones y los descubrimientos, sobresalga la originalidad, brille el esplendor del génio; pero no abandonen el campo los que de continuo trabajan para satisfacer necesidades ó evitar males.

La finura y primor de los objetos expresan el grado de cultura á que ha llegado una nacionalidad; pero deben reflejarse tambien aquellos caracteres en los artículos de infima calidad, en las

mercaderías de uso general é indispensable, que estaria mal provisto el mercado donde no abundase el paño ordinario. No eviten la notoriedad las aptitudes de antiguo acreditadas; no oculten el mérito propio las que agotan su ingenio trasformando las cosas ó poniéndolas al alcance del consumo; no se retraigan por mal entendida modestia las que provocan la accion de la naturaleza ó meramente recogen los dones gratuitos de la madre comun: el que no asiste á las Exposiciones va muy abajo por la pendiente del descrédito, y para observar la ley del deber se concede un medio universal, el derecho que á todos comprende desde la creación de valores en el mundo real de la naturaleza hasta la creación de lo bello en el mundo ideal de la imaginacion.

(Continuará).

**GRAN BARATURA SIN IGUAL. ESCEPCIONAL Y URGENTE.**

**Mr. Francisco Suberville Hijos** acaban de llegar á esta capital con un grande y variado surtido de Lencerías y Pañoterías de las mas acreditadas fábricas extranjeras y del país, con gran ventaja, que no suele ser conocida, haciendo la rebaja del cinco por ciento al que tome una gran cantidad de géneros. Los precios son fijos.

Telas de hilo torcido de 4 palmos y medio de ancho de 5, 6, 8 y 12 reales metro; telas de creas de 4 palmos y 4 y medio de ancho desde 4 á 8 reales metro, telas nobles de 4 y 4 y medio palmos y 5, 6, 10 y 12 cuartas de ancho desde 6 hasta 40 reales metro, telas purgastiles de 4 y 4 y medio palmos de ancho de 6 hasta 12 reales metro; telas de Lyon de hilo redondo desde 11 á 15 reales metro, telas de bagas desde 7 á 10 reales metro, telas de granito de oro y cutraí de blanco de leche desde 13 á 28 reales metro, telas de Irlanda de lústre de hilo puro de 8 á 20 reales metro. Mantelerías de Lyon y Bélgica de 6, 12, 18, 24 y 36 rs. Cubiertos desde 40 á 1000 reales juego y tambien mantelerías inglesas de 6, 12, 18 y 24 rs. Cubiertos desde 100 hasta 1200 reales juego. Tambien se venden mantelerías en pieza para mantiles y servilletas de varias muestras, toallas belgas de varias dimensiones de 80 á 300 reales docena, y tambien toallas de varias dimensiones mas inferiores desde 48 á 80 reales docena, toallas pefadas desde 100 á 300 reales docena, telas madapolanes de varias clases desde 3 á 8 reales metro, pañuelos blancos desde 20 á 400 reales docena, pañuelos blancos dobladillo desde 100 á 600 reales docena, y tambien hay pañuelos con cenefas de 36 á 150 reales docena, camisetas de lana y algodón desde 6 á 70 reales una, banobas de piqué, lycenas y griegas y tambien del país desde 60 á 400 reales una, se venden ficos sueltos á un precio módico. Mantas de algodón, Larrosasa y variadas y tambien de seda desde el precio de 60 hasta 220 reales una.

**Nota.**—Al que tome por valor de mil reales se le hará el 5 por 100 de rebaja. Calle Nueva n.º 3.

Lo está la casa n.º 122 de la calle del Castillo. Informarán en la n.º 48 de la misma calle.

**BUÑUELOS.**

Los habrá los sábados, domingos y dias festivos á 15 centimos la libra, en la casa calle de las Moreras que forma esquina con la del Bastión.

Almanaque del Cencerro para 1873.

**LINEA INGLESA DE VAPORES CORREOS.**

Para Rio Janeiro, Motevideo, Buenos Aires, Valparaiso y Callao saldrán los grandes y magníficos vapores:

**John-Eider** el día 2 de diciembre próximo.  
**Edinburgh-Castle** el día 7 de id.  
**Magellan** el día 16 de id.

Admitiendo pasajeros y carga á precios reducidos sin garantir la cabida. Estos vapores reúnen todas las comodidades, proporcionan á los señores viajeros el viaje agradable y rapidísimo sin competencia.

Para mas informes dirigirse con anticipacion á sus agentes J. M. Parcet y C. calle Merced, n.º 21, bajos, Barcelona.

MAHÓN 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Cas. n.º 58.